

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYLS"  
HEMEROTECA

8



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1967

demográfica crea para los administradores de la política exterior. La atracción de los orígenes nacionales y étnicos de esos elementos diversos ha dejado una huella profunda en la historia diplomática. El sentimiento contra Inglaterra que existía entre los Irlandeses, el amor por la madre patria que sentían los ascendientes de los colonos ingleses y las actitudes pro-Israel de los Zionistas, ilustran las influencias ajenas a veces al interés nacional que surgen de esas atracciones a otras naciones. Recientemente, el sentimiento racial entre ciudadanos de ascendencia negra ha condicionado la política norteamericana hacia los nuevos estados africanos y hacia los pocos enclaves de supremacía blanca en Africa. Al fin del siglo pasado, muchos ciudadanos blancos, en cambio, sintieron el peso del llamado "fardo de las responsabilidades de la raza blanca".

Para sumar, la administración de la diplomacia estadounidense, aunque tiene por su meta oficial la promoción y protección del interés nacional liberalmente interpretado, se desvía frecuentemente y se tergiversa a veces por corrientes y mareas de una fuerza y diversidad enorme. El alcance de vista global de los compromisos, el carácter del gobierno y la heterogeneidad rara del país y del pueblo se combinan a complicar extraordinariamente la administración de su diplomacia y a darle un carácter singular. Un entendimiento de esas complicaciones es esencial entonces para comprender su política sustantiva y su historia. Esto no quiere decir que el entendimiento traiga aprobación, pero por lo menos prevendrá la condenación basada en las premisas falsas.

Espero que mi trabajo haya contribuido en una manera modesta para mejorar la comprensión de un proceso que tan frecuentemente se me ha frustrado. Tal comprensión la considero esencial para el crecimiento continuo de la amistad ya impresionante que existe entre nuestras dos grandes naciones. ¡Que crezca esa amistad! ¡Que florezca nuestro entendimiento mutuo!

## EL HUMANISMO DE LAS CASAS

PROF. ANTONIO POMPA Y POMPA

Instituto Nacional de Antropología e Historia  
México, D. F.

La persona y su personalidad.—Su ambiente y circunstancia.—La encomienda (El Repartimiento).—Los fundamentos de su humanismo.—Su doctrina le lleva a la defensa de los derechos del hombre.—Polémico, polémica.—Los corolarios de la política lascasiana.—Las leyes nuevas.

FRAY BARTOLOMÉ ES PERSONA insescente que con su dinámica provocó discusiones y reacciones así como transformaciones entre los hombres de su tiempo, cuando su vivencia en las Indias planteó cuestiones y tesis de auténtico humanismo, que a pesar del tiempo, sigue enhiesto en la figura y en la doctrina defensora de los indios. En nuestro momento, en nuestra circunstancia, el espíritu de Fray Bartolomé sigue sosteniendo con vigor y doctrina las tesis rigurosamente humanísticas que defendió en pleno siglo XVI.

El padre Las Casas es polemista y es polémica, y es polémico, así lo preconizan sus nueve tratados y todos sus escritos; recuérdese su Tratado tercero, aquel que consigna la controversia con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda, alatere del Emperador, quien sostuvo que las conquistas e invasiones en las Indias eran lícitas en Derecho, contra la opinión de Las Casas, quien sostuvo ser tiránicas e inicuas. Las Casas se convierte en polémica y es polémico desde el siglo XVI, y así actúa en su devenir y con quien pretenda o conculque el derecho de gentes. Recuérdense las discrepancias de criterio con el padre Motolinía que algunos más por ignorancia que argucia tratan de justificar una tesis negativa, éstos ni han leído la Historia Eclesiástica Indiana, ni los Memoriales de Fray Toribio, en que habla desconsoladoramente de las persecuciones y plagas en la Nueva España, como lo pudo hacer Las Casas, sólo que Benavente discrepó acerca de los medios de salvación de los indígenas vejados, provocando esto, queriendo o sin querer, una leyenda ne-

gra que a manera de columna de humo ha envuelto a Fray Bartolomé y le ha entregado pardo ante las especulaciones de la historia. En pleno siglo XX, en nuestros días, al estudiar el erudito don Ramón Menéndez Pidal la doble personalidad del padre Las Casas, está manifestando a ojos vistas que vive, y vive como tema polémico dentro de la dinámica histórica de España en las Indias.

La recia personalidad del padre Las Casas, jurista y teólogo, abarca ampliamente el ámbito de la historia de la invasión y protocolonización de Mesoamérica como Protector de los indios, decidido, enérgico, sin tregua ni reposo como un poseso, hasta no satisfacer la noble defensa de la causa cuyos derechos son la dignidad del indígena de América, en una palabra, de los *Derechos del hombre*.

La personalidad del padre Las Casas tiene muchos ángulos, es múltiple en su tiempo, en su medio, en su circunstancia. Es la revancha de la nobleza de espíritu, española, ante la negación al respeto de la dignidad humana, y esto en el vértice de medievalismo y renacentismo, en la estrujante y violenta mentalidad aún viva de la Reconquista, y de la Conquista, he allí su circunstancia.

España, patria de Las Casas, ha sido una nación con sentido de libertad. Esto que para muchos no pasa de ser una paradoja, es para nosotros una realidad de España, si por libertad entendemos el deber, el honor y la disciplina; más si la confusión y el libertinaje fuesen las bases de la verdadera libertad, nunca los hombres hubiesen salido de su estado primitivo, y en vez de sociedades civilizadas, se agruparían en glebas de esclavos con ineludible acceso a un grado infrahumano; el definitivo y eterno progreso de los pueblos se funda precisamente en su libertad; pues, ser libre quiere decir, ser dueño de sus propios actos para elegir y practicar el bien; o para elegir y practicar el mal, somos libres; pero en el caso primero, libertad es sinónimo de perfección, entidad, progreso, mejoramiento; más el segundo, es igual a imperfección, retroceso, aniquilamiento.

Esta libertad de progresar en la línea del bien que es la verdadera fase y el verdadero sentido de la palabra libertad, fue el prisma por donde el sano espíritu español se reflejó en los diversos grupos humanos de Indiamérica, aunque repetidas veces antójase que la maldad de los hombres la hicieron paradoja.

El espíritu medieval-renacentista, aventurero y conquistador, brutal de soldadesca, ávido de apetitos, es también pacífico y humano en algunos misioneros, quienes imprimieron en los pueblos invadidos una semejanza suya y de la auténtica España, con el énfasis reciente de la Reconquista al mundo musulmán, y esto sólo demuestra las esencias del alma española que es Quijote y Sancho, temperamento moral y amoral histórico, cuya tendencia más

específica es la independencia, la libertad con degeneración asáz del libertinaje; pero también el señorío con que se les define por propios y extraños. Corrientes encontradas, paradojas continuas, eso forma y constituye el ethos de España. Y ese español salido del medievo en brote de renacimiento, fogueado en la Reconquista de la España invadida por los moros y mestiza de moro que le vuelve mudejar va a las tierras nuevas que hallara Colón y donde éste implantara las primeras encomiendas de hombres.

El uso del término "encomienda" con el sentido que siguió al organismo del repartimiento antiguo, fue de Nicolás de Ovando, comendador de Calatrava, institución, la encomienda, que modificó el concepto de la española, pues además de los objetivos políticos y económicos se agregó a ésta el religioso, lo que para algunos teólogos justificaba su establecimiento, pues si una Bula, de Alejandro VI, concedía a España territorios, era para adiestrarlos en la fe y Religión, sólo que esta Institución, la encomienda, cayó en manos de truhanes y soldadones aventureros y pocas gentes de razón, y fue tal el cambio de la institución que de "comendador" se hizo "encomendero".

Viene a cuento aquí el *Requerimiento* de Juan López de Palacios Rubios (Juan López de Vivar), jurisconsulto y teólogo, acerca de la Tierra firme, escrito cuando se llevó al cabo la expedición de Pedrarias Dávila y que actualizó la discusión entre su teoría y la tomista. El Cardenal Cayetano, Fray Antón de Montesinos, Fray Pedro de Córdoba, Fray Bartolomé de las Casas, Fray Domingo de Soto, Fray Francisco de Vitoria, Fray Domingo Bañes y el sacerdote Francisco Suárez, fueron los más notables contradictores del *Requerimiento* durante el siglo XVI.

Si tuviéramos que expresar con una sola palabra, con una sola frase la reacción de los españoles cronistas y relatores ante la naturaleza americana, sólo podríamos decir que sintieron asombro, pasmo, incredulidad ante lo que sus ojos contemplaron, tierras tropicales, islas exhuberantes de clima cálido y vegetación profusa, y seres humanos como los ojos no habían visto según el decir del propio Cristóbal Colón.

Don Francisco de las Casas, padre de Bartolomé, acompañante en el segundo viaje de la empresa marina de Colón, llegó a la Española, y por sus servicios se vio obligada la Corona a darle una encomienda, esa institución puesta ya en práctica en las Antillas, allí donde los perfiles jurídicos de la institución dieron principio a esta etapa en América y cuya experiencia influyó en el desarrollo posterior de la encomienda en el Continente.

Cabe decir que el padre Las Casas es un historiador de la encomienda, como actor, por herencia de su padre, y como quien tendió después a luchar por la desaparición de esa institución que por el abuso y la voracidad

de los encomenderos se trocó en organismo negativo para los indígenas de América.

Cuando la institución que el padre Las Casas había vivido y criticado en las Antillas pasó al Continente, por uno de sus trasmisores que fue Hernán Cortés, el Defensor de los indios luchó ante la junta reunida en Valladolid en 1542 presentando los "Remedios" para este mal social y político en que se había convertido la encomienda; más, cabe ahora preguntar: ¿cómo el padre Las Casas combate la encomienda si él mismo antes de ser sacerdote dominico, cuando sólo era licenciado en derecho, regenteaba la encomienda heredada de su padre, y según él da a entender, le producía emolumentos más que satisfactorios? Su contacto con los dominicos llegados a las tierras nuevas le transforman en adversario de la institución de la encomienda, y en protector decidido de los indígenas que primero en repartimiento y después en encomienda, habían puesto en manos de los invasores de las tierras de América. Sus bases jurídicas, pues era abogado, y la savia teológica que iba adquiriendo en su vida eclesiástica, modificaron sus estructuras y le llevaron a una concepción distinta dentro del derecho y de la teología; sus múltiples tratados, sus nueve Tratados, tienden notablemente a la liberación de los esclavos, y es tal su lucha, desesperada a veces, que lo revela en su estudio acerca de la *Destrucción de las Indias* y no sólo lo hace ante las autoridades de la Corona, sino que ésta constante la aplica en sus *Avisos y Reglas* para los Confesores y la pone entre las *Veinte Razones* para el remedio de los males que ocasiona la encomienda y más que todo en el Tratado en el que pide y justifica la necesidad de la pronta libertad de los indios, y así lo vemos en el corolario de su petición al Rey, o en el de su petición a los Obispos, o en el que hace a los religiosos dominicos, agustinos y franciscanos; su monumental estudio con treinta proposiciones muy jurídicas que sitúan dentro de la doctrina de la Iglesia católica la situación de los infieles y por ende la situación de los habitantes de las Indias occidentales, ante los reinos de Castilla y León, y después la disputa con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda sobre las conquistas de las Indias, que Ginés sostenía ser lícitas y Las Casas tiránicas, injustas e inicuas; polémica que se verificó y disputó en presencia de letrados, teólogos, juristas, en una congregación que suscitó el Emperador. Su monumental *Apologética-Historia* y toda esa selva de escritos lascasianos, nos está diciendo, nos está indicando, qué es lo que mueve a su autor en esa lucha desesperada y desesperante por la defensa de los grupos humanos de las Indias, invadidos, vejados, vilipendiados por los conquistadores.

La *Apologética*, a notable diferencia respecto a la *Historia* —nos dice Edmundo O'Gorman—, no fue concebida como una obra independiente que respondiera a propósitos bien definidos desde un principio; por lo contrario,

se gestó en un largo proceso de titubeos y atisbos que se desarrolló dentro del texto de la *Historia*, y que sólo cobró independencia cuando Las Casas logró advertir que las vacilaciones digresivas en que se había empeñado constituían en realidad, la materia de un extenso tratado digno de formar una obra separada de gran envergadura. Fue entonces, en efecto, cuando comprendió que le había salido al paso la oportunidad de organizar de una manera sistemática su contención favorita o sea, la de que los indios gozaban de plenitud de entendimiento, el supuesto básico en sus tratados polémicos y misioneros, en sus proyectos y peticiones de reforma y pacificación y en sus debates públicos entre los cuales destacaba vivamente el recuerdo reciente del que había sostenido con el más famoso de sus adversarios, Juan Ginés de Sepúlveda. Se trataba por lo tanto —asevera O'Gorman—, de la mayor oportunidad que le era dable en el orden de sus afanes, y no puede sorprender que, cuando se le presentó, se haya decidido a abandonar, o por lo menos a suspender, la *Historia*, para entregarse de lleno con su fervor característico al aprovechamiento de aquella oportunidad y cuasi revelación. Desglósó de la *Historia* cuanto había escrito al respecto como digresión dentro de ella; hizo los ajustes necesarios para utilizarlo como parte del nuevo libro, y echando mano de las fuentes de información que estaban a su alcance, y de su extensa erudición clásica, acabó por organizar y redactar la monumental obra que hoy conocemos como la *Apologética*.

De lo anterior se habrá advertido cuál es la índole principal de esa obra. Se trata, según ya lo indica su título, de una "historia", pero a diferencia de la otra cuyo carácter polémico acabamos de subrayar, es una historia "apologética", es decir, un relato consagrado a poner de relieve y exaltar las excelencias de los habitantes naturales del Nuevo Mundo; pero no como simple panegírico a base de un inventario de elogios, sino como un alegato científico destinado a demostrar que esos hombres gozaban, no por accidente, sino por necesidad, no sólo los de más alto nivel civilizado, sino todos sin excepción, de plena capacidad de entendimiento para gobernarse por sí mismos. La otra gran diferencia, pues, entre esta historia apologética y la de las Indias, estriba en que ahora la defensa del indio se emprende de un modo directo demostrativo, dentro de un sentido antropológico y por ello la obra tiene un carácter teórico que excluyó de su texto las diatribas, denuncias y acusaciones que tanto abundan en la obra y en lo más de los escritos lascasianos.

Su corriente humanística, no a la manera del humanismo del Renacimiento, que se ocupa del estudio de las lenguas y de las literaturas de la antigüedad, sino de ese humanismo que brota de la escuela Aquinatense, de la Suma Teológica en sus Tratados de la Creación Corpórea, de la Ley, de la Prudencia, de la Justicia; de ese humanismo integral que posteriormente preconiza

Jacques Maritain; de ese humanismo cuyas profundas raíces encontramos en Aristóteles y cristianiza Tomás de Aquino, y que se vuelve un movimiento filosófico que tiene como fundamento la naturaleza humana y por límite los intereses del hombre, quizás en el laicato, fundado en el viejo apotegma de Protágoras, de que *el hombre es la medida de las cosas*, y que muchos, entre ellos Friedrich von Schiller enfoca en su estudio del humanismo y Jean Paul Sartre califica dentro de su escuela existencialista como humanismo, y los exegetas de Karl Marx, Juan David García Bacca y Rodolfo Mondolfo preconizan como humanismo las raíces del materialismo histórico; sólo que el humanismo de Las Casas es de raíz medieval, de la Suma Teológica que preconiza el Jus divinum, quod est ex gratia non tollit Jus humanum quod est ex naturali ratione (Div. Thomas, 2. 2, 2. 10, a 10).

Las Casas, tomista por su estructura dominicana, acepta el origen de la creación corpórea por la primera Causa, tal como la preconiza el Génesis, y la acepta como artículo de fe, es decir, con el asentimiento de la voluntad, pues según San Agustín, creer es pensar con asentimiento; y pensar no es otra cosa, sino discurrir e investigar por medio de la razón e iluminada por el Espíritu Santo; y el hombre, creación corpórea, es hijo de Dios, y con San Pablo no importa que sea hebreo, romano o de cualesquiera otro grupo, sino que es hijo de Dios. Igualdad preconizada desde el Génesis.

Respecto al Tratado de la Ley que hace suyo Fray Bartolomé, lo bebió en Santo Tomás, en cuanto a lo que es la esencia, las clases de leyes, sus efectos, lo que es la ley natural y la ley humana, así como las mutaciones de ésta, pero bajo el concepto de ser el movimiento de la creatura racional hacia Dios, y en el amor de los unos a los otros, el ama los unos a los otros, evangélico, la regulación de las acciones humanas.

Para el padre Las Casas el orden y plan del Tratado de la Justicia, es tal y como lo preconiza Santo Tomás, viene impuesto por Aristóteles en su *Ética Nicómaca*, cuando examina por inducción la noción de justicia y su negación que sintetiza en esta sentencia: *Iustitia est rectitudo animi propter se servata*.

Y sobre la Prudencia, la entiende Las Casas dentro del espíritu del Aquinatese, como él la emplaza en sus *Tratados: De Veritate; De Regimine principum; La Suma Contra Gentiles y la Suma Teológica*, como una virtud que reside en la voluntad y en el entendimiento.

Y así, de esta manera Fray Bartolomé de las Casas, pertrechado con esta doctrina humanística se lanza como don Quijote a romper lanzas y a desfacer entuertos en defensa de unos pueblos a quienes les han sido conculcados sus derechos, a quienes se les ha privado de la libertad y se les ha entregado en repartimiento o encomiendas a sus enemigos.

Toda la fiereza de conquistador, del guerrero fogueado en la escuela de la

Reconquista, ávido de honor, lujuria y riquezas, con el temperamento peninsular, se ha vaciado por las viejas columnas de Hércules, del gran crisol greco-latino, al gran crisol mesoamericano, para crear una nueva expresión, un nuevo hombre que no sería ni europeo ni americano, sino universal, y al lado de éste vendría la contrapartida española, la expresión de la nobleza de espíritu, española, que no ha querido entender don Ramón Menéndez Pidal, la de la revancha de la justicia, del derecho apasionadamente también, es agresivo contraste, muy particularmente representada por los dominicos; ¿Quién no recuerda los sermones del padre Antón de Montesinos, o las tremendas acusaciones y defensas de Fray Bartolomé?

Se ha dicho en repetidas ocasiones como lo ha expresado José M. Chacón y Calvo, que la Teología es la clave de la historia de España. En el proceso de la conquista y civilización de América no hay duda de que una idea teológica y una concepción ética explican lo que hay de valor permanente en ese gran capítulo de la historia de la humanidad. El mismo Chacón y Calvo después de ponderar la valentía del padre Antón de Montesinos en sus célebres sermones, y la posterior y dramática entrevista entre Diego Colón y demás autoridades con el padre Pedro de Córdoba y restantes dominicos de la Española, se atreve a escribir:

*“en aquellos momentos solemnes, en la humilde residencia de unos oscuros frailes surgía un derecho nuevo. Un derecho de profunda raíz teológica” El Derecho de gentes.*

Esta es la raíz y la razón que movieron a Las Casas, que a los cuarenta años sintió apasionada vocación en la Isla de Cuba —nos dice Ramón Menéndez Pidal—, entregó su vehemente espíritu ansioso de justicia, a una preocupación jurídica, la del indio despojado de su dominio libre y selvático sobre el exuberante Mundo Nuevo y, al dar libertad a los indios que él tenía encomendados, se sintió investido de una grandeza moral, según él decía, equiparada por las gentes a la santidad. Dios le había dotado de un “increíble conato”, Dios le había elegido para salvar las Indias, devolviendo a los señores indios la soberanía usurpada o coartada.

Y dentro de este espíritu, dentro de esta doctrina humanística, que reconoce ese gran misterio que reside en cada uno de nosotros, según lo afirma Jacques Maritain, tiene como base y fundamento la dignidad de la persona humana, como lo preconiza la filosofía de la edad media estructurada en las proposiciones evangélicas; en consecuencia, este humanismo se basa en una concepción teológica del hombre y estudia el camino que éste ha de recorrer bajo un concepto trascendental de hijo de Dios. Ya no hay romano ni judío, español ni maya, chamula ni lacandón, sino todos hijos de Dios, debe

haber sido una premisa de Fray Bartolomé de Las Casas para luchar denodadamente, oportuna e importunamente por la justicia, dentro de la ley, prudente e imprudentemente, como lo propone San Pablo, para lograr el reconocimiento de los derechos del hombre por la Corona española, conculcados por los hombres de mala levadura que detentaban la institución de la encomienda, haciendo negativo el precepto humano y por ende humanista de la dignidad de la persona.

Por ello Las Casas suscita la polémica y su rectitud dinámica de poseso, de místico, le lleva a la discusión incansable. Posee su verdad y la defiende heroicamente por ser la verdad, y esta postura le vuelve polémico hasta nuestros días.

Fray Bartolomé de las Casas, hombre del pasado, es hombre del presente y será hombre del futuro por la doctrina perenne que preconiza, su Humanismo.

#### BIBLIOGRAFÍA

1. ALONSO, MARTÍN, *Enciclopedia del Idioma*. Madrid, 1958. Humanismo. Su Doctrina de los humanistas del Renacimiento que se han ocupado del estudio de las lenguas y literaturas antiguas 112 Fil. Culto de la Humanidad 113 Fil. Doctrina pragmatista contemporánea debida a Schiller, profesor de Oxford, según la cual todo conocimiento humano está subordinado a la naturaleza humana, y a sus necesidades fundamentales, restaurando así, hasta cierto punto, el principio de Protagoras, de que el "hombre es la Medida de las cosas".
2. AQUINO, TOMÁS DE, *Suma Teológica*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid. Cfr. Tomo III. Tratado de la Creación Corpórea  
" " VI. Tratado de la Ley  
" " VIII. Tratado de la Prudencia  
Tratado de la Justicia.
3. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera Religión, Fondo de Cultura Económica. México, 1942.
4. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, *Historia de las Indias*, Vols. I, II y III. M. Aguilar, Madrid, s/f.  
Vol. II. Trata del Repartimiento de las Indias, que llamaron después Encomienda, que han destruido las Indias. Encomienda que los españoles tomaban tan sólo para servirse de ellas y aprovecharlas.  
Vol. III. Contiene la Instrucción que llevaron los frailes Hieronianos acerca de lo que debían hacer para la libertad de los Indios.
5. CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS, (1o.) *Tratados*. *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*. Argumento: Todas las cosas acaecidas en las Indias desde su maravilloso descubrimiento, proceso con sus hazañas... entre éstas las matanzas y estragos de gentes inocentes y despoblación de pueblos, provincias y reinos... y todas las otras de no menor espanto.
6. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (2o.) *Tratados*. Fragmentos de un relato que consigna los horrores hechos con los indios, a lo que pide se ponga remedio.
7. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (3o.) *Tratados*. Contiene la disputa o controversia entre el Obispo Las Casas y el Dr. Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador, sobre las conquistas de las Indias que Ginés decía ser lícitas y las Casas no, sino tiránicas, injustas e inicuas, la cual se ventiló y disputó en presencia de letrados, teólogos, juristas en una Congregación que mandó su Majestad juntar en 1550. 12 Objeciones de Sepúlveda. Replica de Las Casas.
8. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (4o.) *Tratados*. Treinta proposiciones muy jurídicas que sitúan dentro de la doctrina de la Iglesia católica la situación de los infieles y por ende la situación de las Indias occidentales ante los reinos de Castilla y León.
9. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (5o.) *Tratados*. Fr. Bartolomé por Comisión del Consejo Real de las Indias compuso este tratado sobre la materia de los indios que han hecho esclavos, con razones de autoridades, y jurídicas. Pide y justifica la libertad de los indios.  
Cfr. p. 595, Corolario 1o. Rey  
" " 605, " 2o. Obispos  
" " 635, " 3o. Relig. Dominicos, Agust., Franciscanos.
10. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (6o.) *Tratados*. Entre los remedios que propone por mandato del Emperador para la reformatión de las Indias, en que se dan veinte razones por las que prueba no deberse dar los indios a los españoles en encomienda ni en feudo ni en vasallaje ni de otra manera alguna si Su Majestad quiere libertar de la tiranía y perdición a los indios.
11. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (7o.) *Tratados*. Aquí se contienen unos avisos y reglas para los confesores que oyen confesiones de los españoles que son o han sido en cargo a los indios de las Indias del Mar Océano, Colegidos por el Obispo de Chiapa don... de la orden de Santo Domingo.
12. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (8o.) *Tratados*. Comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias, compuesto por el obispo don... de la Orden de Santo Domingo, 1552.
13. CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS, (9o.) *Tratados*. Algunos principios que deben servir de punto de partida en la controversia destinada a poner de manifiesto y defender la justicia de los indios, colegidos por el obispo...
14. CARRO, O.P. DR. P. VENANCIO D., *La Teología y los Teólogos Juristas españoles ante la Conquista de América*. Vols. I y II. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Univ. de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1944. (Indispensable la consulta de los dos volúmenes particularmente el II Vol.)
15. CANGAS, IVES, *Humanismo Cristiano y Eficacia Temporal*. Ediciones Humanismo, Buenos Aires, 1959.
16. DÁVILA, VICENTE, *Encomiendas*. Caracas, Tipografía americana, 1927-30. V. 1 y 2.
17. DEMPFF, ALOIS, *Metafísica de la Edad Media*. Biblioteca Hispánica de Filosofía, Editorial Gredos, Madrid, 1957.
18. GARCÍA BACCA, JUAN DAVID, *Humanismo teórico, práctico y positivo según Marx*. Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1965.
19. GONZÁLEZ CALZADA, MANUEL, *Las Casas, el Procurador de las Indias*. Obra premiada en el Certamen Cultural de la Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948.
20. HANKE, LEWIS, *La lucha por la justicia en la Conquista de América*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1949.

21. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1963. Cap. I. El Clérigo Las Casas, colonizador, 1502-1523. Las Casas encomendero. Las Casas defensor de la Encomienda. Algunos párrafos finales de este capítulo.
22. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. II. Las Casas escritor. Dos tendencias conjuntas: Apología y acusación. La Encomienda, clave de la actitud lascasiana. La segunda vocación de las Casas; nueva misión acusadora. Las Casas extrema en oposición a la Encomienda.
23. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. III. "La Destrucción de las Indias" por los Conquistadores y encomenderos. (10) El Título jurídico sobre el Nuevo Mundo, Bula de Alejandro VI. Los 16 remedios de la "Destrucción" 1541-1542. Las Casas profetiza la destrucción de España. Vitoria disconforme con Las Casas. Ocho títulos de justo dominio en Indias. El Imperio, según Vitoria y según Las Casas. Vitoria y las Casas sobre la guerra del Perú.
24. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. IV. Carlos V reajusta su título de dominio en Indias (hacia 1541) ¿Influjo de Vitoria? Las Casas y Vitoria ante Carlos V. ¿Son lascasianas las Leyes nuevas?
25. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. V. *Las Casas y Ginés de Sepúlveda. Todo el capítulo es interesante*. Esclavitud. Sacrificios humanos. "Apologética historia". Cf. a la vez O'Gorman, Edmundo. "La Apologética Historia" *Universidad de México*. Junio, 1966.
26. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. VI. *Las Casas, Motolinía y Carranza*. 1. Motolinía frente a Las Casas. "Historia de las Indias". El indio en la realidad, según Motolinía. Alegato franciscano. El mal trato de los indios, según Motolinía. Utopía franciscana, político religiosa. Carta de Motolinía al Emperador, 1555. Justificación del Imperio. Motolinía condena a Las Casas.
27. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. VII. *Las Postrimerías*. Ocultación de "La Historia de las Indias". Los últimos escritos de Las Casas.
28. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *El Padre Las Casas...* Cap. VIII. Ideario Medieval de Las Casas.
29. MARITAIN, JACQUES, *Los derechos del Hombre y la Ley Natural*. Editorial "Dédalo", Buenos Aires, 1961.
30. MARITAIN, JACQUES, *Humanisme intégral*. Problemes temporels et spirituels d'une nouvelle chrétienté, Nouvelle édition. Fernand Aubier. Editions Montaigne, 13 quai de Conti, Paris.
31. MONDOLFO, RODOLFO, *El Humanismo de Marx*. Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1964.
32. NICOL, EDUARDO, *La Vocación Humana*. El Colegio de México, México, 1953.
33. PFEIL, HANS, *El Humanismo ateo de la actualidad*. Ediciones F A X., Madrid, 1962.
34. ZAVALA, SILVIO, *La encomienda indiana*. Madrid, Imprenta Helénica, 1935. A la cabeza del título; Junta para amplificación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos. Sección Hispanoamericana, II.

## ASPECTOS DEL LIBRE COMERCIO Y PROTECCIONISMO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 1800-1850

DR. ROBERT S. SMITH  
Duke University

### I

EL CONCEPTO MODERNO DE industrialización como prerrequisito del desarrollo económico en áreas atrasadas, tiene incontables antecedentes históricos. Podría demostrarse, por ejemplo, que la cuestión de las tarifas para estimular la "sustitución de importación" se debatió ampliamente, antes de que el término técnico llegara a convertirse en una expresión de lugar común. Una de las más vivas controversias acerca del papel de la industria en el desarrollo nacional tuvo lugar en España hace cerca de un siglo. En la mayoría de las veces la demanda para la protección corrió parejas con una fuerte subjección de liberalismo económico.

La economía de Adam Smith y otros economistas "clásicos" llegaron a España tan prontamente como las nuevas ideas se diseminaron en cualquier país de no habla inglesa. Naturalmente, resultaría imposible citar al primer español que hubo de leer la *Riqueza de las Naciones*, ya sea en inglés o en alguna de las numerosas traducciones francesas. Está claro que Colmeiro fue mal interpretado creyendo que el texto publicado en 1779<sup>1</sup> mostraba una influencia smithoniana. En otro extremo Vicente Alcalá Galiano, al escribir acerca de tributación, en 1778, mencionaba al "político Smith" y aceptó

<sup>1</sup> MANUEL COLMEIRO, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid, 1880), p. 78. Colmeiro pensó que BERNARDO JOAQUÍN DANVILA y VILLAGRASA, *Lecciones de economía civil o del comercio* (Madrid, 1779) tomó ideas de Condillac, Smith, y otros autores extranjeros, pero el profesor Fabián Estapé ha demostrado concluyentemente que Danvila fue un plagiaro de Cantillon ("Algunos comentarios a la publicación del Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general, de CANTILLON", *Moneda y Crédito*, No. 39 (1951), pp. 60-70).